

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2782851

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía Puerto de Coronel

RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 766, de 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Pesquera Friosur SpA, RUT N° 86.577.500-8, Primera Renovación con Modificación de Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de Playa y Fondo de mar, en el lugar denominado Escuadrón, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 756,48 m2, la que fue tramitada con el CM-00384-2024. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 36°57'21,77" S - 73°10'01,00" W. El objeto de esta concesión marítima, en los sectores otorgados, es continuar amparando y usufructuando la instalación de un emisario submarino para la conducción de aguas residuales tratadas previamente y las aguas lluvias provenientes de la Planta ubicada sobre un sector de su propiedad, colindante a lo solicitado. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Coronel, 10 de marzo de 2026.- Osvaldo Cuadra Rojas, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coronel.

CVE 2782851

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl